Secretaría de Gestión Institucional ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: GEJ-GCO-F-02
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

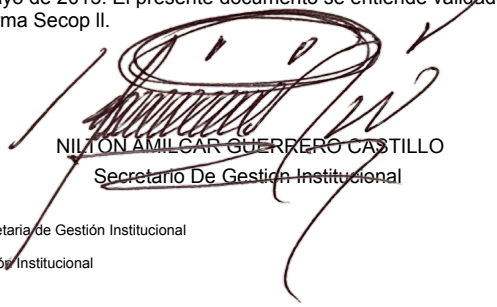
1. ORGANISMO:	SECRETARÍA DE GESTION INSTITUCIONAL							
2. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	34-14-08-0910 DE 2026	VALOR TOTAL:	319,743,400					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:				DÍA	MES	AÑO		
				11	5	2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL							
5. CONTRATISTA:	MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S.							
6. NIT No.:	901.568.967-3							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	560 47 994000199876			ANEXO No	0			
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:				ANEXO No.:				
ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Neiva - 12/05/2026								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	10%	$ 31,974,340.00	11	5	2026	10	7	2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	$ 31,974,340.00	11	5	2026	10	7	2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	15,987,170.00	11	5	2026	5	1	2030
Observaciones:	Ninguna							

De acuerdo con lo establecido en los Articulos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.14 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El presente documento se entiende validado y firmado en la fecha y hora de aprobación, mediante el flujo de aprobación en la plataforma Secop II.



NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
Secretario De Gestión Institucional

Elaboró: Jhony Alberto Álvarez P. - Abogado Contratista Secretaria de Gestión Institucional
Revisó: Diana Marcela León Secretaria Jurídica
Aprobó: Nilton Amilcar Guerrero Castillo - Secretario de Gestión Institucional